UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
CONVENIO USTA - ICONTEC - POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN

icontec internacional

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Brigid Stefanie Sánchez, mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1018424710 expedida en la ciudad de Bogotá, en adelante EL CEDENTE, en mi calidad de autor(a) del artículo Costos financieros de la No calidad asociados a la estancia Hosp, que será publicado en la revista SIGNOS Investigación en Sistemas de Gestión, en ejemplares físicos, en el portal institucional, página web o en cualquier medio conocido o por conocerse, manifiesto mi voluntad de ceder a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo antes mencionado, a favor de la Revista SIGNOS en adelante EL CESIONARIO, específicamente para el volumen y año arriba citados.

EL CEDENTE manifiesta que todos los contenidos de la obra antes citada son de su autoría, que son inéditos, que no están siendo evaluados por otra institución, que no los ha enajenado a terceros, que no tiene limitación legal o contractual que le prohíba autorizar su publicación en acceso abierto y medio impreso, digital, así como hacerlo visible en las bases de datos e índices en donde se encuentre indexada la revista; EL CEDENTE está dispuesto a salir al saneamiento por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

Para todos los efectos a los que haya lugar la legislación aplicable respecto de la presente cesión será la legislación que en materia de derechos de autor prime en el territorio de Colombia, así como los tratados Internacionales que sobre este particular se acepten e incorporen a legislación nacional y la legislación complementaria que se expida sobre el particular.

En virtud de la presente cesión, el cesionario queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conocido o por conocerse, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales del autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, ley 1450 de 2011 y ley 1520 de 2012.

Se firma en señal de aceptación a los 14 días del mes de Julio de 2017

EL CEDENTE Brigid Sanchez

C.C. 1018424710